



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 14 SEP 2016

VISTO: El Expediente S01:0001696/2016, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1011/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2016 de la Universidad Nacional de Misiones, a las partidas presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$420.000.-, con destino a financiar el “Programa de Capacitación Gratuita para el personal No Docente”, en el marco de las Actas celebradas el 17 de Junio y el 29 de Octubre del año 2015 entre la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 055/16, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 5ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, efectuada el día 31 de Agosto de 2016.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1011/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 01 de Junio de 2016.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 068-16

HjF


Mgter. JAVIER GORTANI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones